



JPSO/PP/FS/MEM

PRORROGA DESIGNACIÓN COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CORPORATIVO EN FORMA TRANSITORIA Y PROVISIONAL A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Nº 28

SANTIAGO, 29 ABR. 2015

VISTOS estos antecedentes; lo dispuesto en los artículos 3 letra b), 4 incisos tercero y cuarto, 9, 12, 14 y 16 de la Ley N°18.834 contenida en el D.F.L. N°29 de 2004, de Hacienda; los artículos quincuagésimo noveno y sexagésimo quinto de la Ley N°19.882; el Decreto Supremo N°196, de 2006, del Ministerio de Hacienda; el artículo 12° del Decreto Ley N°3.551, de 1980; el artículo 2° del D.F.L. N°3, de 2004, del Ministerio de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Ord. N°2077, del 22 de septiembre de 2014, que informa vacancia de cargos de Segundo nivel de Alta Dirección Pública, la Resolución N°108 del 7 de noviembre de 2014, que designó a D. Cristian Ulloa Zúñiga como Jefe del Departamento de Desarrollo Corporativo en forma transitoria y provisional por el período de 6 meses; el Decreto Supremo N°31, de 2015, del Ministerio de Salud, que establece nombramiento en el cargo de Superintendente de Salud en forma Transitoria y Provisional; teniendo presente las facultades conferidas a éste por el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, y además

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Ord. N°2077 del 22 de septiembre de 2014, se informó sobre la vacancia del cargo de Jefe del Departamento de Desarrollo Corporativo a la Dirección del Servicio Civil.

2.- Que, por Resolución N°109 del 7 de noviembre de 2014 se designó a D. Cristian Ulloa Zúñiga como Jefe del Departamento de Desarrollo Corporativo en forma transitoria y provisional por el período de 6 meses.

3.- Que, en resguardo del principio de continuidad de la función pública, para mantener el normal funcionamiento de los servicios asociados al Departamento de Fiscalización de esta Institución, resulta indispensable designar a un funcionario para que ejerza dichas funciones, en tanto se efectúa el concurso respectivo.

4.- Que, por su parte, la Ley N°19.882, faculta a la autoridad a proveer transitoria y provisionalmente aquellos cargos de alta dirección pública que se encuentren vacantes.

5.- Que la Institución dispone de los recursos necesarios para solventar este nombramiento.

Por tanto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º PRORRÓGASE la designación de don Cristian Marcelo Ulloa Zúñiga, RUT N° [REDACTED], en el cargo de Jefe del Departamento de Desarrollo Corporativo, Directivo grado 2 E.O.F, en forma transitoria y provisional, mientras se efectúa el proceso de selección pertinente, a contar del 01 de mayo de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2015.



2° El desempeño de estas funciones está afecto a rendición de fianza y, por razones impostergables de buen servicio, la persona en referencia asumirá en la fecha indicada sin esperar la total tramitación de esta Resolución.

3° Don Cristian Marcelo Ulloa Zúñiga dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 12° de la Ley N°18.834, el artículo 12° del D.L. N° 3551, de 1980, y el artículo 2° del D.F.L. N°3, de 2004, en su primera contratación en esta Superintendencia.

4° En el ejercicio de estas funciones, don Cristian Marcelo Ulloa Zúñiga tendrá derecho a percibir la asignación de alta dirección pública contemplada en el artículo sexagésimo quinto de la Ley N°19.882, por un porcentaje equivalente al 1% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario, conforme lo establecido por el Decreto Supremo N°196, de 2006 del Ministerio de Hacienda.

5° **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la asignación 21-03-005, "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de la Superintendencia de Salud.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribución:

- Contraloría General de la República
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad
- Interesado (Cristian Ulloa)
- Oficina de Partes